

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2022-00109-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 21 de marzo de 2.023.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P.
me permito realizar liquidación de costas en la siguiente
forma:

Agencias en derecho.....	\$	1.458.034.00
Póliza. Folio. Cuad. 2.....	\$	-----
Arancel Judicial folio.	\$	-----
Notificaciones. Fls...35-38-.....	\$	35.000.00
Recibo folio	\$	-----
Otros Gastos demostrados	\$	-----

TOTAL LIQUIDACION	\$	1.493.034.00
		=====


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA